

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
**OFICINA DE RECURSOS HUMANOS DEL
ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO**
PO Box 8476
San Juan, Puerto Rico 00910-8476

14 de abril de 2010

MEMORANDO ESPECIAL NÚM. 12 – 2010

Jefes de Agencias Administradores Individuales del Sistema de Administración de los Recursos Humanos, Jefes de Agencias Excluidas de la Ley para la Administración de los Recursos Humanos en el Servicio Público, Alcaldes, Presidentes de Legislaturas Municipales, Rama Legislativa y Rama Judicial

(firmado)

Samuel G. Dávila Cid
Director

PLAN DE ADIESTRAMIENTO Y CAPACITACIÓN AÑO FISCAL 2010 – 2011



La Oficina de Recursos Humanos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico (ORHELA), a través de la División para el Desarrollo del Capital Humano (DDCH) tiene el deber ministerial y la responsabilidad de planificar, administrar y evaluar las actividades de capacitación y adiestramiento para satisfacer las necesidades de personal en el Servicio Público. El adiestramiento, a tenor con el Artículo 6, Sección 6.1, de la Ley Núm. 184 de 3 de agosto de 2004, según enmendada, conocida como “*Ley para la Administración de los Recursos Humanos en el Servicio Público*”, constituye una de las Áreas Esenciales al Principio de Mérito.

Conforme a lo antes dispuesto, esta Oficina anualmente identifica las necesidades de adiestramiento y capacitación para el desarrollo de los recursos humanos en el Servicio Público. Recabamos entre las agencias el cumplimiento con el Artículo 6, Sección 6.5, de la Ley Núm. 184, *supra*, que establece la responsabilidad de elaborar un Plan de Adiestramiento y Capacitación basado en el estudio de sus respectivas necesidades y prioridades programáticas. Asimismo, la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, según enmendada, “*Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico de 1991*”, dispone en el Artículo 11.001 que los municipios establecerán un sistema de administración de recursos humanos que se registrará por el Principio de Mérito. Una vez finalizado dicho Plan será referido a esta Oficina, la cual identificará dichas necesidades de acuerdo a la información recibida y elaborará un Plan Global de Adiestramiento y Capacitación.

Este memorando incluye como anejo el Plan Global correspondiente al Año Fiscal 2010 – 2011 que incorpora los datos de los organismos gubernamentales que rindieron el informe de necesidad de adiestramiento para dicho periodo, el resumen de necesidades de las prioridades por grupos ocupacionales y las estrategias de capacitación que realizará la DDCH para atender las prioridades de adiestramiento informadas. El referido Plan provee alternativas para atender los procesos de capacitación de los servidores públicos a través de la adquisición de nuevos conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes hacia el desempeño de sus funciones, que redundarán en servicios de calidad.

Esperamos que los adiestramientos a ser ofrecidos por nuestra Oficina, conforme a la información provista por las agencias y municipios, promuevan el desarrollo profesional y técnico de todos los servidores públicos.

Anejo